AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
No. SA- MC-DATT-003-2022

EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

1. **Objeto a Contratar:** "SUMINISTRO, TRANSPORTE, APLICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO REQUERIDOS PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MALLA VIAL, JURISDICCIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS"

2. **Modalidad de Selección**

La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.

3. **Presupuesto Oficial.**

El valor del contrato será hasta por el valor del presupuesto oficial esto es por **NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($996.309.568,00)** incluye costos directos e indirectos, el cual incluye impuestos, gravámenes y todaslas erogaciones a las que haya lugar.

4. **Plazo Estimado del Contrato**

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

Así las cosas, el plazo de ejecución del contrato es hasta 31 de diciembre de 2022, contados a partir del día de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.

El plazo de ejecución se discrimina de la siguiente forma: siete (7) días para actividades preliminares y el plazo restante para la ejecución de las obras.

5. **Lugar para la presentación de las propuestas**

Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

6. **Indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo comercial.**

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en la sección 4.5 y Anexo 2: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental del "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

El presente proceso de contratación de Obra en mención está cubierto según la tabla que se presenta a continuación:

ACUEDO COMERCIAL	Vigente en Colombia.	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratac	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
No. SA- MC-DATT-003-2022

					ión	
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO/NA**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	SI	NO	NA	NA
	México	NO	NO	NA	NA	NA
	Perú	SI	SI	NO		
Canadá		NO	NO	NA	NA	NA
Chile		SI	SI	NO	NA	NA
Corea		NO	NO	NO	NA	NA
Costa Rica		SI	SI	NO	NA	NA
Estados Unidos		NO	NO	NA	NA	NA
Estados AELC		SI	SI	NO	NA	NA
México		NO	NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO	NO	NA	NA	NA
	Guatemala	SI	SI	SI	Aplica # 2	NA
	Honduras	NO	NO	NA	NA	NA
Unión Europea	**Reino Unido**	SI	SI	NO	NA	NA
	Irlanda del Norte					
Israel		NO	NO	NO	NA	NA
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NA	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	Aplica # 2	NA
	Honduras	NO	NO	NA	NA	NA
Unión Europea	**Reino Unido**	SI	SI	NO	NA	NA
	Irlanda del Norte					
Israel		NO	NO	NO	NA	NA
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NA	SI

Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN**.

En el acuerdo con **Israel** se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.

Para los acuerdos con **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte),** este proceso de contratación no está cubierto, pues el valor del contrato no es superior al umbral del Acuerdo Comercial.

Para el acuerdo del **Triángulo Norte: únicamente con Guatemala,** está incluida la entidad estatal, este acuerdo aplica para el umbral del monto económico, pero se le aplica la excepción del **numeral #2**: **El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial,** por lo tanto, el Proceso de Contratación NO está cubierto por este Acuerdo Comercial.

Por lo anterior el presente proceso de contratación de Obra en mención está cubierto solo con el siguiente acuerdo comercial: **Comunidad Andina de Naciones – CAN.**

7. Indicación de si la contratación respectiva es susceptible de ser limitada a Mipyme.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 Y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólaresde los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efectodetermina el Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo. Por lo tanto la presente convocatoria NO ES SUCEPTIBE DE LIMITAR A MIPYMES**.**

8. Descripción de las condiciones para participar en el proceso de selección.

- Examinar rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de losinteresados conocer su contenido.
- Verificar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrarcontratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
- Cerciorarse que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.
- Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazosexigidos en el pliego de condiciones.
- Suministrar toda la información requerida en el presente documento.
- Tener en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.
- Cumplir las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.
- Revisar los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.
- Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún casose recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto o por fuera de la plataforma del SECOP II. En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, la hora legalcolombiana, sin perjuicio del horario establecido en la plataforma del SECOP II.
- Todas las actuaciones del presente proceso se realizarán en la plataforma del SECOP II, por lo que los interesados deberán asesorarse en el manejo de la misma en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.
- Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
- La presentación de la propuesta por parte del proponente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudeso dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el DISTRITO y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.
- Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración desu propuesta.
- El DISTRITO podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a travésde la autoridad o institución que considere pertinente.

Es responsabilidad del proponente verificar, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presenteproceso de selección y buscar la asesoría respectiva en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

9. Cronograma

El cronograma de la Selección Abreviada – Menor Cuantía se encuentra relacionadoen el pliego de condiciones publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II

10. Consulta de documentos del proceso.

Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso dela referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

11. Indicar si en el proceso de contratación hay lugar a precalificación.

Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso